



SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE.

RADICADO: 680014003004-2020-00567-00

DEMANDANTE: LUZ MARINA DÍAZ ARDILA CC. 37.804.545

CAUSANTE: MARÍA LETICIA DÍAZ DE PATIÑO CC.28.133.687.

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora juez, informando que, en memorial de fecha 05 de octubre de 2023 la parte interesada solicita se remitan copias auténticas del trabajo de partición y de la respectiva aprobación del mismo, a fin de efectuar los tramites del caso ante las entidades competentes. Sírvasse proveer, Bucaramanga, 01 de diciembre de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero (01) de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023)

Verificado el informe que antecede, y a tendiendo a lo ordenado en providencia del 26 de septiembre de 2023, procede el despacho a remitir documento electrónico de la mentada providencia con las constancias del caso. Así mismo, se remitirá el trabajo de partición arrimado el 19 de diciembre de 2022 visible a folios 143-145 del expediente electrónico.

Por lo brevemente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR DOCUMENTOS ORIGINALES Y AUTENTICOS ELECTRONICOS JUNTO CON LAS CONSTANCIAS DE EJECUTORIA de la providencia proferida el 26 de septiembre de 2023 por este despacho, mediante la cual se aprueba el trabajo de partición en todos sus apartes, junto el trabajo de partición visible a folios 143-145 del expediente electrónico.

SEGUNDO: REMITIR, el oficio respectivo a la OFICINA DE REGISTROS E INSTRUMENTOS PUBLICOS donde se encuentre registrado el bien identificado con matrícula inmobiliaria #326-6516 para que se proceda con el registro del trabajo de partición y la respectiva sentencia.

TERCERO: Surtido lo anterior, regrese el expediente a la carpeta electrónica de procesos ARCHIVADOS.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 164 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8432327da67dd8268aca57f581e3c84eacd34ecacafec339d9e02728a7c2b4b**

Documento generado en 01/12/2023 05:51:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>